



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464
4400 - SALTA

SALTA, 06 de Junio de 2011

Res. DECECO-N° 278/11

Expte. N° 6197/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la encuadernación de Actas de Exámenes solicitadas por Dirección Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que dada la necesidad de atender el pedido se solicitó presupuesto a firmas del medio, presentándose solo una cotización en tiempo y forma, realizando posteriormente el área pertinente la evaluación de la oferta.

Que el presupuesto presentado por la firma Encuadernación Rosado insume una erogación total de \$ 1.050,00 (pesos un mil cincuenta).

Que obra en el pedido la autorización para el gasto con imputación al presupuesto de esta dependencia, como así también que existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que el presente caso se encuadra en los Decretos 436/00, 1023/2001 y Res. CS-N° 549/07-Art. 1°, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado

POR ELLO,

y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1.- APROBAR el gasto realizado por el servicio de encuadernación de Actas de Exámenes solicitada por Dirección Académica de esta Facultad y proceder al pago correspondiente a la firma ENCUADERNACION ROSADO, CUIT N° 20-18273612-1, con domicilio en calle Los Cóndores 2 de esta Ciudad, por la suma total de \$ 1.050,00 (pesos un mil cincuenta) según Factura N° B-0001-000004140 obrante en estas actuaciones.

ARTICULO 2.- DISPONER la imputación del gasto aprobado en el Art. 1° de la presente, por la suma de \$ 1.050,00 (pesos un mil cincuenta) a la correspondiente partida presupuestaria de esta Facultad.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable Económica de la Facultad y Dpto. de Compras y Patrimonio para la intervención que le compete.

J. M. G.

AS

[Firma]
Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



[Firma]
Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO